

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 56935
Número de orden de compra a modificar: 34788
Entidad compradora: Gobernacion De Cundinamarca - Secretaria De Gobierno
Nombre del solicitante: Edgar Alejandro Cubillos Gutierrez
Proveedor: SUZUKI Motor de Colombia S.A.
Mecanismo de agregación de demanda: Motocicletas
Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra
Fecha: 2018-12-27 08:40:03

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2018-12-27	2019-02-15

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
32431	MOTOS FISCALIA	CDP-7000099 329	CDP	7000099 329

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	Suzuki DRX 200 MT 200CC1	2.0	Unidad	11620500.00	CDP-7000099 329	23241000.00
2	mot01-- Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	0.00	CDP-7000099 329	0.00

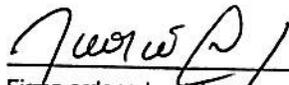
3	mot01-- Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	8077004.00	CDP-7000099 329	8077004.00
4	mot01-- Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	568800.00	CDP-7000099 329	568800.00
5	mot01--SOAT	1.0	Unidad	905700.00	CDP-7000099 329	905700.00
6	mot01-- Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	1977124.00	CDP-7000099 329	1977124.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

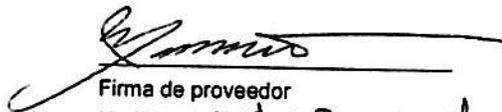
De conformidad con la solicitud enviada por correo electrónico el día 26 de diciembre de 2018, por parte de la firma Suzuki Motor de Colombia S.A., mediante la cual requiere se prorrogue el plazo por cuanto se debe facturar a nombre de la Fiscalía General de la Nación y posteriormente realizar el trámite de matriculado, igualmente el acuerdo marco establece un término de 30 días calendario y la orden fue expedida el 21 de diciembre. Solicitud que se accede.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Carlos Alonso Cotrino

Documento: 80'390.789



Firma de proveedor

Nombre: Martin Ricardo Honejares

Documento: 79.341.381